

COMUNICACIÓN HECHO RELEVANTE

Barcelona, 1 de junio de 2011

Muy Sres. nuestros,

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores FERGO AISA manifiesta lo siguiente:

En relación a la solicitud de concurso formulada por Caixa d'Estalvis de Catalunya, Tarragona y Manresa respecto a FERGO AISA, les comunicamos que FERGO AISA, S.A. ha solicitado al Juzgado Mercantil que lleva el procedimiento, una prórroga de 10 días más a la suspensión de las actuaciones dictada el pasado 5 de mayo y que vencía el día 1 de junio, con el objetivo de ultimar los acuerdos entre Caixa d'Estalvis de Catalunya, Tarragona y Manresa y FERGO AISA, tendentes al archivo de dicha solicitud de concurso.

Atentamente,

D. CARLOS FERNÁNDEZ GÓMEZ
Presidente-Consejero Delegado